



**OBSERVATORIO ELECTORAL DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA.
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019**

REPORTE DEL 29 DE ENERO DE 2019

El pasado lunes 28 de enero, tal y como fue acordado el viernes de la semana anterior, sostuve junto a mi equipo de verificación una reunión con Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo Electoral, tal reunión de urgencia fue requerida por mi persona para abordar los siguientes aspectos: 1. Quejas y observaciones resultantes de la verificación del simulacro de transmisión de datos del pasado 20 de enero, 2. Aspectos relacionados al sistema de transmisión de resultados preliminares, 3. Observaciones al proceso de capacitación a integrantes de Juntas Receptoras de Votos a nivel nacional. 4. Votación de fiscales electorales, agentes policiales, estudiantes de la ANSP y efectivos militares en los lugares en los que se encontrarán destacados. 5. Conformación de JRVs. 6. Voto de personas salvadoreñas que residen en el exterior. 7. Potenciales vulnerabilidades relacionadas a escrutinios preliminar y final.

En dicha reunión que se prolongó por más de dos horas, expuse en forma detallada los resultados de nuestra observación previa al día de las elecciones y algunas preocupaciones expresadas por representantes de partidos políticos en reuniones que a tal efecto convoqué durante la semana anterior.

Destaco entre los aspectos planteados en dicha reunión, el compromiso del Organismo Colegiado del TSE, para garantizar la publicación en el sitio web oficial, de una imagen de cada acta de cierre y escrutinio, para que partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral y población en general, puedan constatar directamente la coincidencia de las actas publicadas con las copias que a tales efectos poseen. El software de transmisión de datos posibilitará la totalización de votos que cada partido o coalición obtuvo durante la jornada, lo que podrá indicar algunas tendencias transcurrido un tiempo desde el cierre de la votación.

En la reunión se convino además que personal especialista en el área de tecnologías de la Información de PDDH, pueda inspeccionar de conformidad a mi mandato Constitucional, algunos aspectos relacionados al hardware y software que serán utilizados para la transmisión de datos, a fin de evitar errores como el suscitado en las elecciones legislativas y municipales de 2018, a cargo de la empresa Smartmatic, contratada para tal labor.





Abordamos además aspectos relacionados a la conformación de Juntas Recetoras de Votos y la debida capacitación de sus integrantes. Personal delegado por mi persona participó en labor de verificación, en diversas jornadas de capacitación en los 14 departamentos del país, supervisando la instrucción en temas como el proceso electoral, competencias de Organismos Electorales Temporales, ejercicio del voto de grupos de personas en condición de vulnerabilidad, mandato de instituciones involucradas, etc.

Señalé en la reunión algunas preocupaciones surgidas de tal labor de verificación, como la diferencia en criterios para la calificación de la validez de votos instruida por algunos miembros del equipo de capacitadores. El TSE destacó que el control de la calidad de las capacitaciones impartidas corresponde a supervisores desplegados en el terreno a tal efecto y solicitó otros datos específicos a PDDH para que puedan evitarse tales situaciones a futuro. Expresaron además que a la fecha han sido capacitadas alrededor de 89,000 personas, de las cuales aproximadamente 21,000 de ellas provienen de los sorteos elevados a tal efecto.

Manifesté la necesidad de aplicar correctivos al sistema de conformación de JRVs utilizado el año 2018, para garantizar que personas designadas por sorteo para integrar las diferentes mesas y que han sido capacitadas, puedan integrarlas sin ningún tipo de impedimento.

Respecto del ejercicio del voto de delegados del fiscal electoral acreditados ante la JEM, los agentes de la PNC, los estudiantes de la ANSP, y los militares destacados en centros de votación, expresaron que de conformidad con el marco legal, podrán hacerlo en la última JRV de cada centro, reteniéndoles su DUI y entregándoseles al final de la jornada.

Sobre el resto de temas abordados y otros aspectos resultantes de la actuación institucional de PDDH, informaré a través de reportes como el presente, que emitiré a diario a efectos de mantener informada a la población.

Finalmente quiero destacar la adecuada respuesta inicial brindada por el Organismo Colegiado del TSE, a los requerimientos de información planteados en virtud de mi mandato constitucional. Por mi parte, reitero al pueblo salvadoreño mi compromiso de velar por el respeto y garantía de sus derechos políticos, antes, durante y después de las elecciones y les invito a mantenerse atentos y comunicar a personal de PDDH cualquier circunstancia que sobre la materia les genere preocupación. Juntos, todos y todas, construiremos Cultura de Paz.

